



Funciones del Comité de Contraloría Social

Solicitar a la Dirección de Apoyos a Estudiantes la información pública relacionada con la operación del programa federal;

VIGILAR QUE:

Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal;

El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable;



Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable;

Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios;

Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios;



El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal;

El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres; y

Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

